I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

1000607

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 16 ABR. 2009

V I S T O S:

La Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 03 de abril de 2009; el Certificado N°054/2009 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°501/131/2009 del Departamento de Gestión Comunitaria; la Providencia Alcaldicia N°100/4883/2008; la Carta Solicitud de la Organización; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 03 de abril de 2009.

Que, el **Club de Rayuela Las Torres de Desco**, se encuentra registrada con el **N°41**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención al **Club de Rayuela Las Torres de Desco,** Personalidad Jurídica N°278-97, representado por su presidente don Manuel Alamos Hernández, cédula identidad N°05.661.134-7, por la suma de $3.000.000.- (tres millones de pesos), para ser destinada única y exclusivamente para completar la construcción de la cancha de rayuela.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

3. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2009.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Otras Personas Jurídicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

1-2

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000607

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

AAC/CUCH/mbh
Distribución:
Organización
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesoreria Municipal
Secplan

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°054/2009

Cerrillos, 06 de abril de 2009

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Cerrillos, realizada con fecha 03 de abril del año en curso, se aprobó por **unanimidad otorgar las subvenciones a las organizaciones sociales que se indican, por los montos y los objetivos que en cada caso se señalan:**

Nombre de la Organización	Monto otorgado $	Destino de la subvención
Comité de Desarrollo Local La Araucaria, PJ 654/06	200.000.-	Pintura para pintar reja perimetral del condominio N°1 Las Torres ubicado en Pj. Los Mayas N°612 de Cerrillos
Grupo auto ayuda Bebedor Problema Fortaleza, PJ 487/02	120.000.-	Materiales de aseo, de oficina y para realizar reuniones y onces semanales (te, café, azúcar, etc.
Comité de Desarrollo Local Las Frutillitas, PJ 596/05	260.000.-	Según carta solicitud
Centro Cultural Cristo de la Calle	2.500.000.-	Furgón para traslado semanales de los niños
Unión Iglesia del Señor Pj 0306 de 22/08/2002	Donación	1 mediagua de 6x3 m., la que se instalará en Sao Paulo N°805
Unión Comunal de Centros de Madres	7.000.000.-	Según carta solicitud
Unión Comunal de Adultos Mayores	7.000.000.-	Según carta solicitud
Colodep Cerrillos	6.000.000.-	Según carta solicitud
La Casa de Todos de Cerrillos	5.000.000.-	Según carta solicitud
Asociación Deportiva de Fútbol Cerrillos	6.000.000.-	Según carta solicitud
Unión Comunal de Juntas de Vecinos N° 2	4.000.000.-	Según carta solicitud
Club Deportivo de Rayuela Las Torres de Desco	3.000.000.-	Para completar la construcción de la cancha de rayuela.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

CERRILLOS, Diciembre 04 de 2008.

SEÑOR
ALEJANDRO ALMENDARES C.
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.
PRESENTE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 15 DIC. 2008
Nº Ingreso: 10061
Hora:

Junto a nuestros saludos cordiales, deseando a Ud. y Honorable Concejo Municipal el mejor de los éxitos en todas las iniciativas que benefician a nuestra comunidad.

Nuestra Institución, El Club de Rayuela Las Torres-Desco, formada por trabajadores y familias cerrillanas a desplegado una reconocida labor en beneficio del deporte de la Rayuela.

Nuestras Autoridades Municipales están conscientes y han podido constatar la veracidad de lo afirmado.

Fruto de este trabajo hemos conquistado éxitos deportivos en representación de nuestra Comuna.

Para ello hemos mejorado nuestra infraestructura deportiva, el apoyo de nuestro Municipio ha sido esencial. La construcción de nuestra cancha de Rayuela nos entusiasma, tenemos mucho avanzado, pero nos falta aún más, por ello solicitamos a Ud. Sr Alcalde y a los SRES. Concejales el otorgamiento de una Subvención de 3.000.000.- (tres millones de pesos)) para completar la construcción de la cancha de Rayuela posilitando así la organización de eventos deportivos, mejoras que serán un orgullo para toda nuestra Comuna.

Sabemos que existe el apoyo y el compromiso de Uds. tenemos las capacidades, el entusiasmo y la certeza de contar con vuestra voluntad de acompañarnos.

Atentamente.

LUIS HIGUERAS
SECRETARIO

MANUEL ALAMOS H.
PRESIDENTE.

MANUEL GONZALEZ
TESORERO.

c.c. Sres. Concejales.

PASAJE DIVINO MAESTRO EX CANCHA RAYADA
AVENIDA PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE
7,00
5,20
10,0
6,0
6,0
131,M2 x